

LIBERTAD
IGUALDAD
FRATERNIDAD

SUSCRIPCIÓN

ALCOY-ME... 0'75
PROVINCIA-TRIMESTRE... 2'50

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CASA DEL PUEBLO
ALCOY

EL FARO

Organo del Partido Republicano Radical Socialista de Alcoy

Director: J. GIBERT BOTELLA

Número suelto, 15 céntimos

Administrador: J. PEIDRO JORDA

Ante un hecho

La minoría Radical Socialista a la opinión

Ante el hecho insólito y censurable ocurrido el pasado miércoles, en la Casa de la Ciudad, la minoría radical socialista se cree en el deber de hacer la siguiente declaración:

El miércoles a mediodía se reunió esta minoría y después de un breve estudio de la situación política y social de la ciudad, acordó: que estando pendiente, de un momento a otro, la llegada a esta población del señor Delegado del Ministerio del Trabajo, para intervenir y solucionar la huelga planteada por las obreras alcoyanas y pudiendo coincidir su llegada con la celebración de la sesión municipal, aplazar esta hasta el próximo viernes, o sea por segunda convocatoria, según determina la vigente ley.

Este acuerdo obedeció a un derecho indiscutible y sobre todo la certidumbre de que no había de concurrir a la misma un sector político de la localidad.

Y, por deferencia personal, poco después, fué comunicado por teléfono este acuerdo al concejal progresista Don Gregorio Ridaura Pascual quien compartió este mismo criterio diciendo comunicaría este acuerdo a sus amigos.

Este es el hecho. Las consecuencias deben ser motivo de un comentario a parte.

Comentario

Queremos, ante este hecho, templar nuestra pluma con la más extrema tolerancia, pero al mismo tiempo hemos de censurar con la más enérgica protesta el origen que dió motivos a este incidente.

¿Puede una minoría acordar no concurrir a una reunión por primera convocatoria? Dígalo las veces que este derecho lo han ejercido nuestros propios adversarios y recuérdese al alguna vez por la falta de asistencia a las sesiones municipales y comisiones hemos promovido nosotros alguna acusación. Dígalo si quiere el propio

concejal y diputado a Cortes don César Puig Martínez que aún no se ha dignado tomar posesión del cargo, a pesar del interés que muestran sus serviles por la defensa de la administración municipal. Dígalo si puede el propio señor Ridaura que es uno de los concejales que más veces ha faltado a las sesiones públicas del Ayuntamiento, sin que por nuestra parte haya recibido, por su conducta, la menor censura ni agravio. ¿Pero puede tolerarse a todo el mundo el ejercicio de un derecho menos a los hombres y representantes políticos de la Casa del Pueblo? ¿Es que el odio hacia nosotros no tiene límite ni tasa que ciega a los que presumen

de perspicaces e inteligentes? ¿Qué delito se ha cometido por celebrar sesión por segunda convocatoria? ¿Qué intereses se han perjudicado? ¿Dónde está la traición de los radicales socialistas?

Si la pasión política o el despecho de tan continuos fracasos no entorpeciera la mediocre inteligencia de nuestros enemigos políticos estos interrogantes tienen todos una misma contestación.

Pero vamos a profundizar un poco más sobre los hechos y comparar conductas. El acuerdo de no asistencia a la sesión obedeció al estado anormal en que se hallaba nuestra Ciudad el último miércoles. Recuérdese que en análoga situación celebró nuestro Ayuntamiento sesión pública y fueron las oposiciones las que han mostrado reiteradamente su disgusto por ello. El caso iba a repetirse. La huelga de las obreras alcoyanas necesariamente había de retener la atención de la Alcaldía. Se esperaba de un momento a otro la llegada del señor Delegado del Ministerio del Trabajo, quien forzosamente había de reunir en los salones de la Casa de la Ciudad a las huelguistas. ¿Por qué no aplazar la sesión? Cuando sabíamos ciertamente que los socialistas, en número de seis, no habían de acudir? Y si hay concejales obreros que el hecho de concurrir a las sesiones se les perjudica con la pérdida de jornales ¿por qué exponer a perderlos infructuosamente? Pero no obstante y para que ello no fuera interpretado como falta de compañerismo, hacia los demás sectores políticos que integran la Corporación municipal, esta minoría por conducto de su Presidente comunicó a persona tan destacada en la política municipal, como el señor Ridaura, el acuerdo adaptado. Y sabemos de una manera rotunda, veraz, y que el propio señor Ridaura no se atreverá a desmentir, que este concejal reconoció muy justificada la causa del aplazamiento y prometió hablar a sus correligionarios para enterarlos de nuestro acuerdo.

¿Cómo pues se produce el hecho insólito, incalificable, monstruoso y arbitrario que concurren todas las oposiciones dispuestas a celebrar sesión conociendo de antemano que ésta no puede celebrarse? ¿Qué perseguían con esta actitud hipócrita, rastrera y detestable? Evidenciar ante sus propios correligionarios a la minoría radical socialista. ¿Qué significa el acto incivil, bestial e idiota del que aprovechando la ausencia de quien pudiera contestarle se dirige al público censurando una actitud que nada tiene en el fondo de censurable?

A nosotros ni nos afecta ni nos molesta que los asnos tiren coces y que los perros lancen ladridos.

La naturaleza con su sabia arquitectura dotó con la exacta medida de la capacidad a todos los seres; y será una pretensión absurda, en nosotros, dotar de inteligencia a quien nació sin ella y evitar la hidrofobia mortal de los perros cuando la sufren; pero lo incalificable y lo que subleva toda conciencia honrada es que los hombres que han acreditado su cultura, mediante un título profesional y forman parte de esa agrupación que por su inteligencia es portaestandarte del derecho, aprueben la conducta de los locos que por odios mal reprimidos han perdido la noción de la responsabilidad.

Conste, pues, que lejos de ammorar lo sucedido nuestra fe y nuestro entusiasmo está acrecienta más nuestras fuerzas y nos infunden nuevos alientos a proseguir en la recta emprendida. Frente a todos los enemigos, de siempre, frente a los hipócritas y traidores que vendieron su conciencia, nosotros declaramos que mientras nos asista la opinión continuaremos nuestra obra, cuando ésta se aleje de nuestro lado noblemente cederemos el paso a quien nos demuestre que lleva en su bandera la soberanía popular.

Y nada más.

Al margen

En la Casa de la Ciudad

Por fin amigo Teófilo respiro a mis anchas. Ahora sé que la República advino en España. Mi pueblo está de enhorabuena. Lo que antaño era un infernal aquarelle es hoy la suma perfección municipal.

Figúrate, caro amigo, lo que es y significa una compacta y abigarrada multitud que se agrupa en las Casas Consistoriales ansiosa de escuchar a los supervivientes del naufragio edilicio.

Esperamos.

Por fin se distinguen notas de respeto y seriedad que todos acatamos, y yo atiendo, en aras de ese manoseado principio de autoridad que tantos pregonan y tan pocos respetan.

Queda abierta la sesión.

En el estrado diez concejales radicales socialistas. Representación genuina de la Casa del Pueblo que es la representación auténtica del pueblo alcoyano.

Preside el veterano y digno republicano don Enrique García Mataix. A su derecha la bizarra gallardía de don Evaristo Botella; un poco más lejos los ediles y Tenientes de Alcalde don José Reig Pastor y don Rafael Peidro. En los sillones de la izquierda seis guerrilleros más.

Lee el secretario el acta de la sesión anterior, recordando cosas de otra época. Cosas y nombres que parece que pasaron a mejor vida porque no queda de ellos más que el triste recuerdo de haber sido.

LAS DIPUTACIONES

Un escrito del Ayuntamiento de Barbastro en el que se solicita el apoyo de todas las instituciones municipales para exigir la desaparición de esos enfermos organismos que se llaman Diputaciones.

Usa de la palabra el bonachón de nuestro director, y tas, tras, Breve, claro y conciso; dice en pocas palabras, y menos rodeos, que tiene razón el Ayuntamiento de Barbastro. ¿Cómo, no. Si lo sabemos por experiencia. ¿Cuál es la actuación de ese organismo provincial? ¿Qué provecho ha producido para nuestro pueblo su actuación? ¿Y la gestión de nuestro hermético, terapéutico y fantástico diputado, que aún siendo esdrújulo no llega el acento de su voz a la síbala tercera? ¿Cuál? La que dice el Ayuntamiento de Barbastro.

Pero es lo cierto que el galeno no dimite, ni piensa hacerlo. Que va, si lo es por derecho propio.

Soy de la misma opinión.

El oficial de secretaría, sin inmutarse, secamente, va leyendo instancias e informes. Los concejales, conocedores de todo aquello que va repitiendo el *tierno* auxiliar, aprueban todos los escritos, a excepción de aquellos que el acuerdo entraña cierta responsabilidad. Pues no es ni medianamente moral elegir una comisión sino está controlada por el criterio antagónico de los adversarios; si es que los hay. Y abundando en estas razones el señor Gisbert, no Brutinel sino Botella, pide que este asunto quede sobre la mesa ocho días, por aquello de que las circunstancias a veces cambian, y, la verdad, un poco de espera no está mal, así se acuerda.

EXPEDIENTE

Que fué incoado a un tal Pérez, que administra el Cementerio municipal, queda suspendido su resolución hasta que se presenten muchos más concejales. Los diez son insuficientes; carecen de legalidad para aprobar la sanción que impone el delegado del expediente. Pero aunque no pueda aprobarse, ni acordar lo contrario, un amigo mío, querido Teófilo, me ha informado de la falta grave cometida en la tramitación del mismo. Pues figúrate que hay un precepto reglamentario que dice que todo expediente tendrá que ser forzosamente resuelto en el plazo máximo de dos meses a contar desde su incoación. Y aunque hay quien se apoya en una disposición del Tribunal Supremo, para justificar este pase... que no tiene pase en esta ocasión, es lamentable suponer que por este pequeño detalle quedara el Pérez aludido, acumulando cadáveres y más cadáveres en el cementerio laico y municipal.

Hay cabos sueltos que nadie une en este pícaro mundo de insulas Baratarias, «Marchas de díz» y músicos de Majalandrin.

LA MUSICA «PRIMITIVA»

Con la música hemos topado... Sancho amigo. La musa lírica de Falla, Turina, Esplá, Granados y Albéniz ilumine tu divina inspiración.

Habla un músico viejo; un viejo músico de la vieja música alcoyana, que allá en sus mocedades fué orgullo de esta vieja institución. Aún se recuerda aquellas típicas veladas en que la «Revoltoza» de Chapí, invadía el aire y la plaza pública, con su arrogante figura de chulapa madrileña. Lo que son las cosas; el dolor de sobrevivir-

se. Las exigencias de la vida y el cumplimiento del deber.

Cometió ésta corporación musical una falta que merece la más dura sanción.

El 14 de abril es para todos los españoles, decía el señor Peidro, algo tan sagrado, que debe elevarse a la cúspide de nuestros más sublimes pensamientos y edificar, en ellos, el santuario de nuestra devoción. Y si esto puede concebirse, como deber individual, en el orden corporativo, se exige algo más, que es necesario tener presente siempre, para ejemplo de todos los que han de precedernos, pues yo considero el deber, decía el Presidente de la Comisión de Fiestas, como algo tan íntimamente relacionado con mi dignidad, que si no cumpliera sus mandatos, consideraría mi existencia estéril, inútil y caducada.

—Con todo dolor, el deber del cargo que represento me obliga a imponer esta sanción a los que boicotearon a la República española. Pero sé que la culpa de este hecho, no es obra de la gran comunidad espiritual que forma la Corporación musical «La Primitiva». La culpa es de los hombres que inspiran y dirigen a esta agrupación honrada, que pretenden convertir en caverna, es de los eternos aspirantes al dominio material.

Muy bien; se oyó decir.

Pide la palabra el señor Gisbert Botella y suplica a sus queridísimos compañeros que retiren la proposición. Nada de sanciones ni resquemores; justicia a palo seco. Veamos.

Según un manifiesto de la Música «La Primitiva» ésta se negó a concurrir a los festejos del 14 de abril por la causa siguiente: A raíz de que el actual Ayuntamiento ha suprimido la subvención, (¡ha aumentado, señores!) no llegó a formalizarse el contrato de trabajo. Pues nunca es tarde si la dicha llega. Hay que formalizarlo, pero no limitando ustedes las atribuciones del Ayuntamiento sino acatando las condiciones que este imponga que son las mismas de siempre.

Desde que se consigna en los presupuestos municipales una cantidad para subvención a las bandas de música se hace con la expresa condición de *tocar gratuitamente en todos los actos públicos y veladas que determine el Ayuntamiento o Alcaldía.*

El señor Gisbert Botella hizo una relación del aumento obtenido por las corporaciones musicales, pues de 1.250 pesetas que tenían asignadas, en 1922, pasan en el año 1927 a 1.750 y llegan en el último presupuesto a obtener 3.000 pesetas, y estando consignadas con la expresa condición de *tocar gratuitamente, en todos los actos que organice el Ayunta-*

miento, cobran además por dos conciertos extraordinarios, en los días 2 y 16 de Agosto, 250 pesetas.

Era necesario, pues, la reglamentación de este servicio municipal y buscar la forma de que la subvención no fuera una merced otorgada graciosamente al favor; y, claro es, se pensó en un contrato de trabajo, que las demás corporaciones han aceptado, sin enmienda alguna, sólo la Música «Primitiva» según su propia declaración lo ha rechazado, y en la Instancia presentada, ante el Ayuntamiento, justificando su proceder limitan hasta diez el número de funciones que pueden actuar obteniendo un seguro de 3.750 pesetas. Consignación de este año.

Vamos hombre; ¿no es más claro, más práctico y hasta más legal que «La Primitiva» presente nota de precios al Ayuntamiento y éste contrate sus servicios pagando lo que exija esta corporación? Pues si desapareció la subvención lo más lógico es esto. Y por serlo, así se acordó.

ADIÓS NINON

Las minorías, todas; hasta las unipersonales y los duetos cómicos, ripiosos, burlescos y bolchevizantes se han ofendido.

Tan honda es la herida causada que irrevocablemente acuerdan no concurrir más al Ayuntamiento.

Conocemos el paño, y sólo hemos de decir en esta ocasión aquello de «apartaos vanas sombras»...

Bien, muy requetebien estuvo el culto letrado señor Mira Pérez, en el breve discurso que pronunció. Cada día va siendo más radical socialista y cada intervención en el Consistorio, señala con más firmeza la posición de esta minoría. Su discurso fué muy aplaudido. También se aplaudió al señor Gisbert Botella después de explicar el por qué no concurrió esta minoría el pasado miércoles y sobre todo cuando incitó al señor Alcalde de Alcoy a persistir en su noble actitud de no recurrir a la fuerza pública para mantener el principio de autoridad. Cuando la autoridad ha de imponerse por la fuerza deja de serlo para convertirse en tiranía. Pero sepan todos, y tú también, querido Teófilo, que mis correligionarios no se hallan al frente de los destinos de la Ciudad ni por egoísmo ni por interés partidista. Las oposiciones tienen la palabra. Entiéndanse, pónganse todas de acuerdo, seis entre helenos y troyanos una inmensa mayoría. Podeis satisfacer vuestras ansias incontentadas. El que quiera será Alcalde mayor, ahora hay más facilidades que en la dictadura, pero si no llegais a un acuerdo reconoceréis que no puede arrojarse el sillón presidencial en mitad de la calle.

EGO SUM

≡ AU LYON D'OR ≡

CASA DE LA DEMOCRACIA

: Méndez Núñez, 21 : ALICANTE : Teléfono, 2252 :

ABIERTO TODA LA NOCHE**Aperitivos - Café exprés - Chocolates - Cold Milk - Desayunos****Restaurant****Meriendas - Mariscos - Licores - Salidas de Teatro****SERVICIO A DOMICILIO**

Tercer Congreso Nacional ordinario del Partido Republicano Radical Socialista

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del art. 4.º de los Estatutos generales del Partido, se convoca a la celebración del tercer Congreso Nacional Ordinario, que tendrá lugar en la ciudad de Santander, en virtud del resultado obtenido en el plebiscito realizado al efecto, durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de Mayo de 1932, y con el siguiente Orden del día:

- 1.º Constitución de la Mesa interina, elección de la Comisión dictaminadora de actas.
- 2.º Aprobación de credenciales.
- 3.º Elección y constitución de la Mesa de discusión.
- 4.º Memoria de la Secretaría del Comité Ejecutivo Nacional.
- 5.º Rendición de cuentas de la Tesorería.
- 6.º Deliberación y resolución acerca de la expulsión del Sr. Galzarza decretada por la Agrupación local de Madrid y anulada por el Comité Ejecutivo.
- 7.º Propuesta del Comité Ejecutivo Nacional respecto a la actuación política de los señores Bettella Asensi y Ortega y Gasset, y a la decisión respecto a ella tomada por la Agrupación local de Madrid.
- 8.º Proyecto de reforma de los Estatutos generales del Partido; ponente, D. Fernando Valer.
- 9.º Relaciones del P. R. R. S. con las demás organizaciones de izquierda; ponente, D. Marcelino Domingo.
- 10.º Exámen de la gestión realizada por los Ministros y altos

funcionarios políticos del Partido en el Gobierno.

11.º Asuntos generales, proposiciones, ruegos y preguntas.

12.º Elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Partido, renovándose cuatro de sus componentes.

13.º Clausura del Congreso.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del art. 3.º, título 2.º de los Estatutos generales del Partido, no podrán tomar parte en el Congreso las Agrupaciones locales que no reúnan las condiciones siguientes:

1.º Tener liquidadas, antes del 18 de Mayo en las Oficinas del Partido (Fernanfior 4, entresuelo, centro izq.) las cuotas que tengan al descubierto con la Tesorería del Comité Ejecutivo Nacional, hasta el día 30 de Abril de 1932.

2.º Haber entregado antes de la fecha anteriormente indicada y en las mencionadas Oficinas, relación nominal de afiliados, los que con anterioridad no la hubieren enviado y de altas y bajas mensuales las demás

Para la mejor organización del Congreso, las Agrupaciones locales enviarán, antes del 20 de mayo, certificado del acta de la sesión en que se nombre el delegado o delegados que han de representarla.

Cada Agrupación local podrá enviar hasta cuatro delegados, pero solamente estará facultado para emitir los votos uno de ellos, y esta circunstancia figurará en el acta de la sesión en que se acuerde el nombramiento de delegados.

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia; Entidad Benéfica por R. D. de 24 Junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo. OFICINA CENTRAL EN VALENCIA: Avenida de Amalio Gimeno, 10 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA

¡SEGUROS

RETIRO OBLIGATORIO—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad del retiro; aumento de pensión y formación de Capital Herencia—Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado—Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas—Dotes infantiles—Subsidios a familias numerosas.

DIVERSAS

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas—Repoblación forestal.

SUCURSALES:

ALCIRA: Mendizábal, 19—ALCOY: Anselmo Aracil, 25—ALICANTE: Caja de Ahorros y Monte de Piedad—CASTELLON: Mayor, 19—DENIA: Plaza Constitución, 18—ELCHE: Reina Victoria, 10—JATIVA: Diputado Villanueva, 39—ORIHUELA: San Agustín, 5—VILLENA: Paseo de Chapí, 30

AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Las Agrupaciones locales que no puedan enviar representante de su seno, tienen derecho a nombrar Delegados que las representen, a cualesquier otros afiliados de Agrupaciones del Partido que asistan al Congreso, no importando el número de representaciones que lleve un mismo correligionario, siempre que las delegaciones sean directas de las Agrupaciones locales.

El número de votos de cada Agrupación será igual al número de afiliados por los que haya cotizado al Comité Ejecutivo Nacional el mes de Abril del año actual.

En Santander no se admitirá a las Agrupaciones el pago de las cuotas requeridas para tomar parte en este Congreso.

Pueden asistir al Congreso, con voz y voto, todos los demás Orga-

nismos y personalidades que se determinan en el Art. 3.º de los Estatutos.

Madrid, 4 de Mayo de 1932.

EL SECRETARIO GENERAL
FELIX GORDON ORDAS
V.º B.º

EL PRESIDENTE
JOSE SALMERON GARCIA

Los libros que a todo el mundo gustan son libros que siempre huelen mal; el olor de la plebe se les adhiere. Donde la plebe come y bebe y también donde venera hay siempre mal olor. No vayamos, pues, a la iglesia si queremos respirar aire puro.

NIETZSCHE

Una maniobra inescalable

Desconocemos, con exactitud, a que maniobras políticas o si acaso por tratarse de una exigencia del servicio ha motivado la llamada telefónica, a Madrid, del teniente de Seguridad, de ésta, D. José Pino Porras.

Si el hecho fuera una cosa ajena a la política nada tendríamos que observar, pero si fuera lo contrario conste que habíamos de hablar fuerte y señalar culpables una vez enterados, con exactitud, de quienes son los que hayan podido ultrajar a un hombre por el solo hecho de cumplir con su deber.

Plumada

Inteligencia y paciencia

Es enteramente natural que haya enemigos de la República, por herencia, por costumbre, por educación y por ambiente. También por ignorancia y pereza mental. Hay en todas las naciones y mucho más en las naciones atrasadas o de reciente cambio político, dos clases sociales, cada una de ellas con su ignorancia, con su tendencia y con su ambiente. Dos masas: la que ha sido influida por el espíritu tradicional, en costumbres y ventajas sociales, y la que se guía a sí misma y la guían los tiempos; es decir, la que parece tener más en sí el sentimiento de evolución y reforma. La masa influida por el espíritu tradicional y estático es la constituida por los más ricos, los medio ricos y los que viven muy a su lado y muy dirigidos por educación y viejas costumbres; a saber, plana mayor de ricos y medio ricos mal ilustrados y mal educados, lo cual es diferente en absoluto a ilustrados y educados, y lo cual desvirtúa las nobles potencias naturales del alma. La otra masa está compuesta de los más humildes; de los que han trabajado y trabajan más; de los que ganan la vida y la de los suyos, casi sin saber nada porque no se lo enseñaron, y tienen que irlo aprendiendo en el propio trabajo; de los autodidactos que trabajan y se elevan palmo a palmo; en fin, de los que van atravesando la complejidad de la vida y la llegan a comprender mejor por sentirla y verla. El que así no tiene cultura ni inteligencia para comprender con la cabeza, tiene sentimiento y experiencia para comprenderla con el corazón. En cambio, el que no tiene la cultura y la inteligencia que se necesitan para comprender la vida, sin haberla atravesado en el trabajo, tampoco puede comprenderla con el corazón, porque no ha podido tener las profundas

emociones y las experiencias. De aquí que entre las dos ignorancias, la de la masa rica y medio rica y la de la masa pobre y autodidacta, haya una diferencia tan estimativa: la una es realmente ignorancia creadora; necesitaría dejar de ser ignorancia a toda prisa mediante una rectificación y extensión de cultura. La otra ignorancia representa realmente la virtud de la virginidad y la sabiduría del trabajo y sus experiencias.

Con esta masa —más extensa, según nuestro parecer—; con esta masa de virtudes naturales cuentan en España ahora todas las inteligencias de primer orden que entienden razonable un cambio histórico y cuenta también con ellas el Gobierno de la República. El nuevo régimen no es ni un capricho, ni una violencia por un golpe de mano, ni una creencia siquiera de buena fe por parte de unos republicanos y de unos socialistas. El cambio de régimen es una etapa evolutiva, un resultado de los tiempos, una influencia circundante de la vida de los otros países y una petición de los que trabajan y se educan. En todo ello se apoya este nuevo anhelo de gobernar y de gobernarnos. Serenamente analizada la cuestión, parece una postura sólida la de la República.

La cuestión es demasiado profunda y compleja; tiene demasiadas raíces y demasiada extensión en el tiempo para que unas palabras maldicientes o injuriosas puedan también tener la pretensión de vencer una ley natural de reforma o progreso. Las cosas son como son. Lo que no es razonable ni estable en política es un cambio o un dominio por la fuerza de las armas, ni en la paz ni en la guerra. Una dictadura, en la paz, que es la imposición, sin dejar oír una razón contraria, y un vencido, en

la guerra, sin que la superioridad guerrera tenga también alguna otra razón superior, son cambios fatalmente inestables: se puede esperar y llegar la posición anterior. Una inmensa mayoría y la propia naturaleza trabajan profundamente por la restitución moral, por la normalidad perturbada.

Pero este cambio que ha habido en España no ha sido por la fuerza de las armas. Tiene todos los caracteres psicológicos, sociales y hasta fisiológicos de una evolución histórica. Detrás de aquello seguía esto en el proceso biológico. La inteligencia humana y el tiempo lo han hecho y lo están haciendo. A gusto y a disgusto de unos y otros se ha hecho y se está haciendo. Naturalmente, a gusto de unos y a disgusto de otros. Incluso a disgusto de muchos que, estando conformes con el cambio, todo les parece mal o creen que todo debe ser obra perfecta. Pero aquí está el cambio por proceso de la inteligencia y por virtud de los tiempos. ¿No a gusto de todos? Naturalmente. ¿Errores? Naturalmente. Pero acaso se podría aplicar aquí lo que estos días pasados decía Georges Duhamel: «Estúpido es el hombre que dice tonterías a todas horas, mientras que el inteligente las dice sólo de vez en cuando». Pues nos parece que la Monarquía, sin Dictadura y con Dictadura, cometió errores y omisiones gravísimas a todas horas, mientras que la República los comete de vez en cuando y no lleva de aprendizaje de Gobierno más que un año, en vez de cuatro siglos. Este parecer nuestro está demostrado en todas las estadísticas fundamentales comparativas con las otras Monarquías y las otras Repúblicas occidentales de Europa.

Es absolutamente de todo su derecho protestar y no estar conforme con el cambio, quien no esté conforme. Por sentimiento, por costumbre, por ignorancia, por reflexión, por lo que sea, es natural que haya disconformes e irritados. Es humano. Llegamos a más, en fuerza de imaginación para ponernos en el lugar ajeno: comprendemos que apelen a todo contra la República porque la creen mala, incluso a las calumnias y a las mentiras dañinas y hábiles. No digamos que hay derecho a ello porque tenemos otra idea más delicada del derecho; pero es disculpable. De aquí nuestra teoría de no responder con malas razones ni malas palabras a nada ni por nada. Es posible que en la ira, frente a frente, nuestras palabras de polémica o de riña fueran tan malas como las del contrincante. Pero escribiendo, no; sólo con un segundo de reflexión o serenidad, no.

Tienen derecho a combatir la

República y es disculpable que usen las malas artes. Pero por lo mismo, la República tiene siquiera el derecho de persistir y defenderse. En cambio, todavía descartamos para ella la disculpa de las malas artes: no debe tenerlas; sólo derecho, autoridad y superioridad de inteligencia demostrados con obras científicas y con realizaciones.

Ni siquiera en este segundo año de República prestar atención a ciertas ofensivas. El boicot del dinero de unos ricos es poca fuerza. El entusiasmo de unas señoras es poco también. La oposición de unos periódicos de unos oradores que no ponen la debida pureza en ello, también es poco. Las malas palabras, las difamaciones e injurias, excusado es decir lo poco que es. Ni multas siquiera. No por desprecio, que no despreciamos a nadie. Por convicción profunda, por fuerza de los hechos, por naturalidad.

Inteligencia y paciencia, inteligencia y persistencia. Trabajar en los Ministerios y en las Comisiones quince horas diarias, como se ha trabajado hasta aquí.

R. SANCHEZ DIAZ

Protejamos a los ciegos

En la simpática Asamblea de ciegos, reunida en Madrid, expusieron iniciativas muy interesantes a favor de los infelices privados de la vista.

Entre los ciegos puede calcularse en una tercera parte el número de los que no se hallarían seguramente en esa aflictiva situación si se les hubiesen prestado los debidos auxilios en su oportunidad.

Así es que en el problema de los ciegos lo que previamente debe plantearse es una cuestión de profilaxis.

Prevenir en cuanto sea posible la ceguera primero y, después, poner a los privados de la vista en condiciones de que tengan asegurada la subsistencia, es un deber social de ineludible cumplimiento.

Antes que todo una profilaxis médica rigurosa y, como complemento un régimen adecuado de previsión social. En esos dos puntos está la clave del problema.

Las oftalmías son en España, como en otros países, bastante frecuentes en la primera edad. A ellas débese muy a menudo que no pocos infelices pierdan la vista. Las oftalmías purulentas mal curadas son causa de que bastantes criaturas experimenten la horrible desgracia de quedar ciegos.

De ahí la conveniencia de la profilaxis médica. Debe darse a las que van a ser madres, sobre todo cuando se trata de mujeres

Injustamente, y por pasión política, sin medir el alcance que tiene la acusación, se empeñan los socialistas, de esta localidad, en hacernos responsables de todas las cosas que les suceden.

La afinidad ideológica que nos une con este sector nos impone en estos momentos de exaltación política poner sordina a nuestra indignación.

Esperamos que el tiempo serene los espíritus y dispuestos nos llamemos siempre para dar públicas explicaciones de nuestra actuación.

de humilde condición, instrucciones referentes a los cuidados que requiere la vista en la infancia.

Al efecto se ha preconizado en Francia un medio que se recomienda por su sencillez. Consiste en que en los documentos expedidos por los alcaldes en el acto de contraer matrimonio se indiquen ya los primeros cuidados que se deben a los pequeños cuando sufran afecciones a la vista.

A la vez que clínicas para la prevención contra la ceguera y para que puedan recobrar la vista los infelices cuyo mal no sea incurable; al par que escuelas para instruir a los ciegos deben establecerse talleres en que se les adiestre en un trabajo que les proporcione medios de subsistencia. Y los ciegos que no puedan dedicarse a faena alguna deben ser objeto de la protección oficial.

El apoyo a los ciegos constituye, sin duda, uno de los más nobles actos de solidaridad social. Pocos seres tan desventurados y tan merecedores de protección como los que carecen del sentido de la vista y, no obstante, aquí, como en casi todas partes, el ciego es, por punto general, un abandonado, un olvidado, un ser para quien la vida no tiene ningún incentivo.

En efecto; si se exceptúan los privados de la vista que, por poseer medios de fortuna o por recibir auxilios de Sociedades benéficas, tienen la subsistencia asegurada, los restantes arrastran una vida de penalidades sin cuento.

Se nos dirá que la verdadera protección de los ciegos impondría al Estado sacrificios pecuniarios de regular cuantía. Cierzo. Pero aquí, donde tanto se gasta improductiva, inutilmente, ¿no es altamente inmoral que se ahorren unos millones de pesetas en perjuicio de tantos infelices ciegos a quienes cruelmente se niegan los medios para que tomen parte en la lucha cada vez más encarnizada que han de sostener los seres humanos para subsistir?

PELUQUERIA

DE

Juan Oleina

Libertad, 23

Servicio esmerado y económico :

Divulgaciones

El Imperialismo de España

Continúa sin ponerse el sol en el imperio espiritual del idioma español

Los que olean en Cataluña que España les regatea soberanía, no deben olvidar que los españoles nos damos por satisfechos con el imperio espiritual del habla de Castilla.

Y que no aspiramos a dominar a nadie por otros procedimientos.

Véase los países que hablan en castellano, con el número de habitantes y la extensión territorial que a cada uno de esos países corresponde:

Países	Habitantes	Territorio k. cdos.
España . . .	23.500.000	505.000
Méjico. . . .	16.500.000	2.000.000
Filipinas . .	12.000.000	375.000
Argentina . .	11.000.000	2.850.000
Colombia . .	7.500.000	1.250.000
Perú	5.500.000	1.800.000
Chile	4.750.000	800.000
Cuba	3.500.000	125.000
Venezuela . .	3.500.000	1.100.000
Bolivia	3.000.000	1.600.000
Ecuador . . .	2.750.000	550.000
Pto. Rico . . .	2.500.000	20.000
Guatemala . .	2.500.000	120.000
Uruguay . . .	2.000.000	190.000
Salvador . . .	1.500.000	30.000
Dominicana . .	1.500.000	50.000
Paraguay . . .	1.100.000	475.000
Honduras . . .	1.100.000	120.000
Nicaragua . . .	850.000	130.000
Panamá	650.000	90.000
Costa Rica . .	600.000	52.000
Totales	107.800.000	14.232.000

Mientras los españoles tengamos esto, ¿qué puede importarnos todo lo demás?

La República es el Gobierno que fija en la razón humana el origen de la autoridad.

SALMERON

Crónica barcelonesa

El fracaso de las excitaciones revolucionarias

También fallaron las predicciones catastróficas de los agoreros. Y eso que ayer, más que el domingo, lució por la mañana un sol espléndido que invitaba a la holganza, continuando el buen tiempo por la tarde. Ni siquiera se promovieron aquellos incidentes que se daban por descontados en el caso de que una minoría, aunque fuera exigua, atendiera las excitaciones apremiantes contenidas en millares de pasquines y hojas sueltas invitando a los obreros a que el 2 de mayo no acudiesen al trabajo como protesta contra las deportaciones, aunque hayan regresado y gocen de libertad, y bastantes se hayan reincorporado a la faena en las minas de Figols, más de la mitad de los deportados.

Es posible, casi seguro, que el fracaso de las excitaciones revolucionarias de los comunistas obedezca a que partieron de estos elementos extremistas y que sólo por llevarles la contraria los de la C. N. T. acudieran en masa al trabajo. No se hace, por tanto, efectivo el frente único ni parece que se esté en camino de formarlo, porque cada vez van abondándose más las diferencias que les separan, diferencias que no son de matiz o de procedimiento, sino que arrancan del concepto diametralmente opuesto que sostienen acerca del problema social no sólo los anarco-sindicalistas y comunistas sino los dos o tres grupos en que éstos se encuentran divididos.

El Poder público republicano, aún obligado por espíritu de conservación, a emplear la fuerza cuando se recurre a la agresión, salvo en aquellos casos lamentables que los agentes de la autoridad, ateniéndose a la letra de

reglamentos severos emplean procedimientos irreparables, sin agotar las reservas de moderación y sangre fría precisas para que la autoridad sea acatada sin necesidad de imponerla, debiera aprovechar estos momentos que ahora vivimos de desconfianza aunada con el cansancio y con el convencimiento de la esterilidad de los métodos violentos que domina a una gran parte de la masa obrera en Cataluña, para ir resueltamente a una intervención decidida en los conflictos sociales que lo prestigie por sus disposiciones justicieras con objeto de que se acentúen las demandas que con frecuencia se le dirigen aun por los mismos elementos apolíticos. Hasta la caída de la Monarquía se recurrió a la injusticia, al máuser y al garrote. Ya se vio que el fracaso fue la condenación de estos procedimientos, que ni aun en los pueblos salvajes pueden emplearse. La República ha recurrido en Cataluña a otros métodos más en consonancia con su espíritu democrático, respetuoso con todas las ideas. Y el movimiento revolucionario de Figols, que pudo constituir una lamentable tragedia, dió la razón a cuantos estiman que vale más prevenir que castigar, emplear la fuerza moral hecha de energía y serenidad, aunada en la templanza, que la bárbara política del máuser.

No. La política que debe imperar, la que debe imponerse definitivamente para que el Poder público adquiera aquella alta autoridad que le erija en mediador al que acaten todos los sectores sociales, es la que empleó en la cuenca del Llobregat el general Batet y con él sus eficaces colaboradores, los jefes y oficiales decididos y comprensivos del Ejército republicano que, sin derramar una gota de sangre, velaron por la vida de los obreros y por el prestigio de la República.

FUK

De «Luz».

Con motivo de la destitución de jueces

¡Toda España es Andalucía!

El ministro de la Gobernación ha hecho honor a las palabras que pronunció en las Cortes, contestando a una interpelación, destituyendo a muchos jueces municipales del campo andaluz.

Si el Sr Casares Quiroga se diera una vuelta por otras regiones, sacaría en conclusión que toda España es Andalucía en lo que se refiere a alcaldes y jueces municipales, cargos que suelen vincularse en una familia, no para mejor servicio de la República, sino «ad majorem dei gloriam».



Sombrereria y Gorreria
JOSE REIG

Plaza del Maestro Jordá, 2

— — — — —
ULTIMAS NOVEDADES
en sombreros de fieltro para caballero

Elegantes y bonitos — — — — —
modelos en gorras

No compre sin antes visitar la
:- Casa REIG :-
donde encontrará lo más nuevo
y se ahorrará algunas
:- pesetas :-

Las injusticias de su Dios

Adán y Eva, nuestros primeros padres, fueron arrojados despiadadamente del Paraíso, según la leyenda sagrada. Y no se contentó Dios solamente con echarlos, sino que además les castigó ciéndoles: «Ganarás el pan con el sudor de tu frente».

Y ahora vamos a reflexionar un poco sobre estas palabras con que Dios despidió a «nuestros desgraciados padres» en las puertas del Paraíso.

Dios, al condenar a Adán a trabajos forzados, ¿pensó en sus futuros descendientes?

Si condenó a las generaciones sucesivas por la falta que cometiera Adán, es una injusticia de ese Dios al hacer responsables también a los hijos por los delitos que cometiera el padre. Si fué venganza inexorable de Dios, porque a Adán se le ocurrió ingerir la fruta del árbol prohibido, condenando a ganar el pan con el sudor de su frente a toda la especie humana, tenemos otra injusticia divina, porque en este mundo no trabajan todos.

La humanidad, desde muy remota edad, ha tenido dos castas: una de ellas, los esclavos, los encargados de producir, que podemos llamar los Explotados. La otra casta, ha sido la privilegiada, la que no ha trabajado, la que no ha producido nada, y a la que podríamos llamarle los Explotadores.

Y ahora pregunto yo: ¿Cómo Dios, que según la iglesia es infinitamente poderoso, misericordioso y justiciero, consiente de que en este mundo trabajen unos hasta agotar sus fuerzas, y otros, los gaudules poderosos vivan sin trabajar?

¿Y por qué permanece impasible ante la pavorosa injusticia de que los esclavos, los que trabajan, los condenados por él vivan miserablemente, mientras los otros que no trabajan y que viven a costa del sudor que derrama el desgraciado jornalero, lleven una vida espléndida y colmada de todos los placeres?

Y ante estas injusticias humanas, Dios no se conmueve. Pero tampoco la iglesia, que nos enseña a amar sobre todas las cosas a este Dios, no ha hecho nada, ni hace, por reparar esta enorme in-

La Setabense

La tienda que más barato vende
y mayor clientela la favorece

Comprar en la tienda LA SETABENSE es ponerse a la altura de las difíciles circunstancias económicas actuales, y por tanto acreditarse de buen administrador de sus existencias disponibles metálicas :

Buenos géneros y seriedad comercial.

Servicio a domicilio.

Arias Miranda, 2, dup. (Casa Blanca)

ALCOY

Alcaldía popular de Alcoy

AVISO

Habiendo desaparecido las causas que obligaban a este Ayuntamiento a restringir la concesión de arrendamientos de agua potable, la Corporación municipal ha acordado normalizar este servicio de arrendamientos concediéndoles a cuantos lo soliciten, sin necesidad de guardar turno ni demora de ninguna clase.



Justicia, causa de que en el mundo no haya paz ni ventura.

La única fuerza organizada y disciplinada que lucha constantemente por las justas reivindicaciones de esta desgraciada y desamparada casta de explotados, es el Socialismo, pero los que se llaman ministros de Dios, los que se han erigido en sus representantes en la tierra, aliados con monarquías absolutistas y con la otra casta de explotadores, obstaculizan la marcha de redención del proletariado.

¡Y pensar que todos los esfuerzos de estas malas gentes es para que el obrero no llegue a la cúspide de sus aspiraciones...!

Cristo, que creyó que su sangre sería la semilla para que germinara sobre la tierra la paz y la justicia, ¿qué dirá cuando vea a esos fariseos que se escudan tras él, desvirtuando con engaños y mentiras sus hermosas doctrinas?

Jesús G. GOMEZ

¡No os emed espachosos. Porque no lo comos, advertimos a la masa obrera un peligro: el de que podía servir inconscientemente intereses diametralmente opuestos a los suyos, guiados por hábiles manos. Es tan noble el obrero español, que, cualquier injusticia, le arranca una sincera protesta. Y esto lo saben sus enemigos. Y de ello se pueden valer para lanzar a los obreros unos contra otros, o para arrastrarlos a actitudes que aparentemente responderían a una causa justa, pero que en el fondo, y como resultado definitivo, habría servido a los enemigos de la causa obrera, de la libertad y de la República.

Grandes rebajas de precios en beneficio de todo Alcoy por las reformas para ampliar el local de ventas de la mejor Zapatería "LA PILARICA"

Con gusto ofrecemos esta temporada de GRACIA en atención y justa correspondencia a que **CADA DIA VENDEMOS MAS.**

**«La Pilarica» progresa
y se está haciendo más grande....
¡ella ha de ser capitana!
¡la primera! ¡la que mande!**

¡Nuestra bandera es: VENDER MUCHO Y GANAR POCO!

Artículos de inmejorable calidad.

Rigurosa formalidad en todo.

Precios fijos SIN COMPETENCIA

Acreditadísima casa (25 años en Murcia) y 13 en ALCOY

RAFAEL MOLINA ALCAZAR * Mosén Torregrosa, 6 - Tel. 309

"LA DALIA"

Confecciones y Novedades

La tienda más preferida por el público alcoyano por ser la que más barato vende y mejores artículos presenta

Pintor Casanova, 16 y 18

ALCOY

GARAGE ALAMEDA

JATIVA

AGENCIA OFICIAL Ford

Venta de COCHES y CAMIONES al contado y a DOS AÑOS crédito.

Entregas inmediatas

Estos mismos camiones pueden ser transformados para cargas de 2 y 3 toneladas, mediante extensión del chasis y la aplicación de dos ruedas, formando un Camión de 6 ruedas.

Stock general de sus piezas de recambio

ACCESORIOS para toda clase de automóviles y camiones.

DEPÓSITO DE GASOLINA Y GRASAS

Taller de reparaciones con aparatos «Wilson»

E. DE SELGA

TELEGRAMAS «GARAMEDA»

TELÉFONO NUM. 55



La esclavitud del trabajo, en la antigüedad, tenía la disculpa de la necesidad de ejercer el esfuerzo de una manera ruda y antihumana, por la falta de medios técnicos adecuados.

En la época contemporánea es una injusticia manifiesta e intolerable el que sea el hombre un simple diente del engranaje de la máquina. La perfección técnica ha de ayudar al obrero. De lo contrario, el hombre, en un gesto de indignación suprema, destruirá lo que ha de ser, más tarde, el instrumento de su liberación.

EN EL CEMENTERIO CIVIL

La tumba de Nákens

Un grupo de hombres de buena fe, lectores y protectores de «El Motín», amigo de Nákens, cuya memoria guardan como en un relicario, tratan de elevarle un mausoleo, un panteón artístico, una sepultura con lápida que exprese a quién guarda en su recinto. Pronto se dirigirán al pueblo español exponiéndole sus propósitos y demandando su concurso. Quería también el grupo de liberales y republicanos erigir un panteón a Emilio Menéndez Pallarés, gloria de la democracia republicana. Mas el cuerpo muerto del tributo está encerrado en un sepulcro humilde, no desprovisto de belleza, que le erigieron su viuda y sus hijos.

Cerca de Menéndez Pallarés, que fué su abogado defensor cuando el encubrimiento de Morral, yace Nákens. Fué antes su sepultura, sin una flor, sin un nombre, sin una lápida, como la de un asceta. Desde que el agua dió vida al cementerio, la sepultura es una platabanda de flores. Está aquella parcela ajardinada amorosamente cuidada por las damas de Fraternidad Cívica. Con plantas han escrito el nombre del enterrado allí: ¡Nákens! El medallón con su retrato se yergue sobre la tumba como espantapajaracos, aves de presa y de rapiña, cual si el gran periodista, el adalid tenaz del anticlericalismo prosiguiera en su sepultura la obra que le ha inmortalizado.

Se le erigirá por suscripción popular un mausoleo como se ha hecho con Figueras, García Vao, Ramón Chfés, Francisco Pi y Margall, Pablo Iglesias. No he citado el panteón de Salmerón, porque este mausoleo no fué construido por suscripción, sino por la aplicación a tan piadoso fin de una minuta que cobró la señora viuda de don Nicolás Salmerón, doña Catalina García, a la cual no hace todavía un año que enterramos con su esposo y sus hijos.

Los amigos de Nákens, los que guardan respeto a la memoria de quien en vida fué su amigo, quieren darle decorosa, y a poder ser, magnífica tumba. Y como siempre ocurre en estos casos, ha habido alguna discrepancia entre los conformes con el deber de honrar al maestro. Los más consideran lo principal un mausoleo digno del muerto. Y algunos prefieren, muy a lo cristiano ascético, el alma al cuerpo, la idea que brotó de la mente de Nákens a sus restos mortales, a la carroña y la oramenta de su percedera materia.

Es un episodio de la eterna lucha entre paganos y cristianos, y mejor dicho, entre el sentimiento y la razón.

Es natural y muy humano empeño el de corregir a la muerte inmortalizando en lo posible al ser amado que se nos llevó para siempre. Fieles a tal propósito, embalsamamos el cadáver y lo enterramos en suntuoso mausoleo, cuando no le tenemos insepulto a nuestro lado, como hicieron entre nosotros el doctor Velasco con su hija y la poetisa Carolina Coronado con su esposo, ha hecho la Rusia soviética con el cadáver de Lenin y va a hacer la Valencia republicana con el de Blasco Ibáñez. El cristiano que considera polvo que vuelve al polvo la envoltura carnal y cree en el dualismo anímico corporal, el cuerpo muerto no es nada fuera de la pintura cruel de Valdés Leal; el alma lo es todo. Paganismo considera el lujo o el simple decoro de los sepulcros; la belleza de los cementerios convertidos en jardines y la ofrenda de flores a los que fueron. Los cementerios se conservan en países idólatras, ímpios, heréticos, y en los muy cristianos se abandonan a la codicia de unos pocos y al saqueo de muchedumbre de pobres y por una simple reforma municipal (la prolongación de una calle, por ejemplo) se desalojan de cadáve-

res y se convierten en solares.

Se armonizaron en nuestro caso ambas tendencias y se acordó elevar el mausoleo y publicar un libro con artículos de Nákens, ya inéditos, ya incluidos en obras suyas.

Se aspira a fundar un grupo escolar que lleve el nombre de Nákens e infunda su espíritu entre niños e la generación novísima; mas esta grande idea no se puede realizar sin mucho dinero, el necesario para una fundación, y habremos de limitarnos a solicitar del Ayuntamiento y del ministro de Instrucción pública que den el apellido Nákens por nombre a uno de los grupos escolares que han de fundar en Madrid.

Merece don José Nákens, cual pocos, el amor de sus contemporáneos y la reverencia admirativa y agradecida de las generaciones subsiguientes a la suya. Fué un carácter entero, indomable. Tenaz en combatir el clericalismo, hizo cuanto pudo para limpiar de hierbajos, alimañas y baches el campo de la República. Y lo que él señaló como un peligro, es, en efecto, lo más peligroso para la República: el clericalismo. La intolerancia, el fanatismo religioso, las órdenes monásticas, son sus mayores enemigos.

Dos cuerdas más vibraron en aquella existencia y dieron notas de idealidad y fraternidad. Nos enseñó a poner los actos, aun con riesgo de la fama, de la libertad y de la vida, en consonancia con lo pensado y propagado, y en vez de delatar a Morral, le dió albergue y le buscó asilo. Estuvo preso, fué condenado a presidio, y durante su estancia en la cárcel de Madrid estudió la vida carcelaria y dió sagaces consejos para la reforma penitenciaria.

Ingratitud y vileza fuera olvidarle. Nos place ver en torno de su tumba un grupo de amigos, de hombres de bien, que piensan en el maestro, que discuten los medios de honrar su memoria.

Secundemos su iniciativa, cooperemos a su empresa.

Roberto CASTROVIDO

Sobre la maternidad

Gestión del Delegado del Ministerio de Trabajo

En Alcoy, a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos con el Delegado del Ministerio del Trabajo y Previsión, don Luis Valeri, los patronos que suscriben, representantes de las industrias del Papel, Géneros de Punto y de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Cerillas y

Fósforos y las obreras firmantes, comisionadas por sus compañeras, para tratar de resolver las incidencias surgidas en esta localidad con motivo de la aplicación de la vigente Ley del Seguro de Maternidad, des de las obras las manifestaciones aclaratorias de dicho señor Delegado sobre los puntos que motivaron aquellas incidencias y con objeto de que los principios de la mencionada Ley puedan ser aplicados con eficacia de acuerdo con las modalidades de la industria alcoyana, se hace constar:

PRIMERO: Que los patronos de Alcoy, deseosos de que los beneficios de una Ley de tanta trascendencia social como la del Seguro de Maternidad puedan percibirse por las obreras de sus respectivas industrias, seguirán por ahora no haciendo uso de la facultad que les confiere el número segundo del artículo sesenta del Reglamento para la aplicación de dicha Ley de descontar del salario de las obreras la cuota trimestral que como a tales les corresponda para contribuir al mencionado seguro, bien entendido, de que ello no significa compromiso indefinido sino solo un estímulo inicial para que, percatadas las obreras de la trascendencia y frutos prácticos del Seguro de Maternidad, contribuyan a él como así ofrece hacerlo la representación obrera, para lo cual interesa una pública ilustración y difusión estimulante de los principios de la mencionada Ley.

SEGUNDO: Que: adaptando los preceptos contenidos en el artículo ciento seis del Reglamento para la aplicación de la Ley del Seguro de Maternidad al régimen de la industria alcoyana y para evitar los trastornos que en esta pudieran producirse, se conviene en que los patronos reservarán el puesto en el trabajo a las obreras que lo abandonen por motivo de alumbramiento dentro de las condiciones legales, e tendiéndose que ocuparán la primera vacante que se produzca en el puesto que desempeñaba antes de abandonar el trabajo por la citada causa.

Y para que conste, se levanta la presente acta, en el día de la fecha arriba indicada, ante mí el Delegado del Ministerio del Trabajo y Previsión.

Leed y propagad

EL FARO

Imp. Viuda de Julio Paig.—Alcoy